




*Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el 77° Encuentro de la Consejo Interuniversitario Nacional desarrollado los días 30 y 31 de marzo, en la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA) con sede en la ciudad de Junín.


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es hacer llegar nuestro Beneplácito a la Universidad Nacional del Noreste de la Provincia de Buenos Aires, con el motivo de las jornadas que se llevaron a cabo los días 30 y 31 del corriente año con motivo de desarrollarse el 77° Encuentro del Consejo Interuniversitario Nacional.

En este encuentro se realizaron las elecciones de las autoridades máximas del CIN (presidente y vicepresidente) y se renovaron los miembros de la Comisión Ejecutiva.

Cabe recordar que el Consejo fue creado en diciembre de 1985 durante la Presidencia de Raúl Alfonsín y hoy se sostiene fundamentalmente, con los aportes que realizan sus miembros.

Los primeros diez años de vida, el Consejo fue integrado por las universidades nacionales. A partir de la sanción de la Ley de Educación Superior (1995), se incorporaron los institutos universitarios y las universidades provinciales reconocidas por la Nación.

El Cin, el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) y representantes de los Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES), integran el Consejo de Universidades, que preside el Ministro de Educación de la Nación.

Dentro de sus funciones más importantes está elaborar propuestas de políticas y estrategias de desarrollo universitario, incluida la coordinación las políticas comunes a las instituciones universitarias que lo integran, coordinar planes y actividades académicas, de investigación científica, extensión, gestión. Emitir su opinión para la creación de nuevas universidades, generar y apoyar políticas de autoevaluación y evaluación externa de sus miembros, promover políticas de becas y programas de


investigación, establecer relaciones de todo orden y firmar acuerdos de cooperación con otros organismos públicos y privados, nacionales o extranjeros en general, y especialmente con aquellos que puedan otorgar líneas de financiamiento, colaboraciones o donaciones de fondos e implementos y apoyo técnico, para la ejecución de programas, proyectos y actividades, en el área científica, tecnológica, cultural y deportiva.

Como miembro de Consejo de Universidades, desarrolla las siguientes acciones, acuerda con el Consejo Federal de Educación criterios y pautas para articular con otros niveles educativos, participa en el Consejo Consultivo del Instituto de Formación Docente.

El Plenario de Rectores se reúne dos veces al año, en marzo y septiembre, en sesión ordinaria, que se lleva a cabo en la sede de alguna universidad miembro. Asimismo, cuando las circunstancias lo requieren por su urgencia o importancia, se realizan reuniones extraordinarias, en su sede de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Dirección General, la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Económica Financiera, de carácter permanente, gerencian las distintas actividades del Consejo y ejecutan su presupuesto.

Por los motivos expuestos, solicito a las demás diputadas y diputados el acompañamiento del presente proyecto.



ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.